

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	012-2023/CS/1ra Brig Inf
----------	-----------------------	---------------------------------

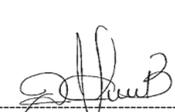
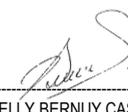
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Tumbes, a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Primera Brigada de Infantería, sito en calle Bolivar N° 191, a las trece (13:00) horas, el Comité de Selección designado mediante la RCG 1ra BI N° 165-2023/I DE-16.a.2.(d) , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2023 EP U/O 0804 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del suministro de alimentos para el Personal de TSMV que presta servicios en las UU y PPUU de la Primera Brigada de Infantería, correspondiente al periodo Jul - Dic 2023 con el fin de proceder a OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	TC EP SALDAÑA LUNA MIGUEL CRUSILDO	Titular	X	Dependencia:	Cmdte del BIM N° 11 - PAPAYAL
		Suplente			
Primer Miembro	MY EP BERNUY CASMA KELLY	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Cía Int del Btn de Servs N° 1.
		Suplente			
Segundo Miembro	MY EP LARA HUARCAYA WILLIAMS	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones.
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores ganadores de la buena pro son:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ITEM I	Empresa NEGOCIOS NEGI S.A.C.	433,628.62
ITEM II	Empresa NEGOCIOS ORTZU E.I.R.L.	88,847.39
ITEM III	NO SE PRESENTARON	-
ITEM IV	CONSORCIO CEAR TRADERS SCRL/TRADING CEAR EIRL	426,263.50

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  _____ CESAR AUGUSTO CARRILLO SAENZ CRL EP DNI N° 43324222 VEEDOR EN REPRESENTACIÓN DE INSPECTORIA 1RA BRIG INF </div> <div style="text-align: center;">  _____ MIGUEL C. SALDAÑA LUNA TTE CRL EP DNI N° 43612015 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION </div> <div style="text-align: center;">  _____ KELLY BERNUY CASMA MY EP DNI N° 43313036 MIEMBRO TITULAR DEL CS </div> <div style="text-align: center;">  _____ WILLIAMS V/LARA HUARCAYA MY EP DNI N° 70246076 </div> </div>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				